DISPARANDO LOS CAÑONES SECUNDARIOS



A bordo de un acorazado británico, rompen el fuego los cañones secundarios de 6 pulgadas, durante un ejercicio de combate realizado en plena mar, mientras se cumplía la misión de vigilancias en las peligrosas aguas del Mediterráneo.

"LLEGARA A ALEMANIA EL DIA DE RENDIR CUENTAS"

LONDRES, 25. — El Ministro de Guerra económica declaró esta noche: los alemanes pisotean lo que hay de más sano y próspero en el continente europeo, pero ya les llegará el día de rendir cuenta.

Estamos sostenidos moral y materialmente por los Estados Unidos, y cuando estemos completamente equipados, aplastaremos a las fuerzas diabólicas que se han lanzado contra nosotros.

Se refirió luego al problema del aprovisionamiento alemán, diciendo que tendrá todo el hierro y acero que necesite, pero carecerá de aleación ferruginosa para sus materiales bélicos.

Agregó que aún cuando no le faltara trigo al Reich, en cambio no tendrá carne y grasas, mientras que sus existencias de petróleo llegarán a consumirse.

El Orden

Año XIV — Santa Fe, sábado 26 de abril de 1941. — Nro. 4526.

Se Inspeccionarán las naves Alemanas

ANGORA, 25. — Habiendo comprobado el gobierno de Angora que los alemanes se valían de artimañas para enviar materiales de guerra en tránsito por el Bósforo, violando la neutralidad de este país, se habría dispuesto inspeccionar desde hoy, todos los barcos que pasen del Mar Negro por los Dardanelos, para ver si conducen tropas o material de guerra.

Ultimamente pasaron relativamente, sin detenerse, grandes vapores de carga alemanes, que continuaron luego viajando "camouflados", según anunciaron los observadores, y esta circunstancia permite asegurar que conducían armamentos bélicos.

Prisioneros de Inglaterra



Dos aviadores alemanes, descienden en una estación británica, rumbo al campo de concentración. Uno de ellos puede observarse ha sido condecorado con la Cruz de Hierro.

Espantosa tragedia en el puerto Pireo

ATENAS, 25. — El terrible ataque de ayer contra el barco griego Hellás, en el puerto del Pireo por un avión alemán, provocó una espantosa tragedia.

El aparato agresor era un modernísimo bombardero en picada, y después de arrojar su carga, no pudo rectificarla más, estrellándose a fantástica velocidad contra la cubierta del buque, lo que motivó el incendio del vapor.

Centenares de mujeres y niños que estaban listos para ser evacuados a bordo del Hellas, desaparecieron ahogados o quemados en la perversa explosión.

De Atenas han salido barcos de auxilio hacia el lugar del accidente.

UNA CRUENTA LUCHA SE LIBRA CERCA DE DESSIE

Fueron Aniquilados los Soldados Bersaglieris

Tropas británicas lograron desalojarlo de una importante posición estratégica

Con las fuerzas británicas del Africa Oriental, 25.— Las fuerzas imperiales han cercado por completo la localidad de Dessié, última posición importante en Abisinia que permanece aún en poder de las tropas italianas, es[illegible] a su fuego atacando, por lo que se espera que sus defensores a pesar de la resistencia que están oponiendo, se rendirán a fin de evitar que la ciudad quede en ruinas.

Después de las encarnizados combates de la campaña de Abisinia, las fuerzas sudafricanas hostigan continuamente a las tropas italianas que se defienden en las posiciones atrincheradas de las montañas próximas a Dessié, a unos 150 millas al nordeste de Addis Abeba, en donde la mayoría de las fuerzas que dispone el Duque de Aosta, han establecido su último sector de resistencia.

La batalla en las proximidades de Dessié, alcanzó su momento culminante en el día de ayer, al entablarse un intenso combate en un desfiladero profundo situado en el valle [illegible]. Los sudafricanos enfrentaron al adversario a seis mil pies de altura, sobre la cresta de una montaña, iniciándose enseguida un combate en el que entraron en acción todas las armas de infantería y la artillería de montaña.

La lucha duró por espacio de dos horas, hasta que la resistencia de los italianos fué quebrada. Los refuerzos [illegible] que llegaron procedentes de Dessié en auxilio de las unidades italianas, intervinieron [illegible] en el combate, pero rápidamente perdieron su estructura dispersándose entre la [illegible] fuerte resistencia en el tiempo [illegible].

El emperador Hailé Selassie, al frente de los patriotas etíopes opera coordinadamente con las tropas sudafricanas, las que recientemente han cortado la carretera que va al puerto de Assab, en el Mar Rojo y que [illegible] de impedir la retirada italiana hacia el desierto occidental de Danakil.

PROCLAMARA LA LIBERTAD DE LOS MARES, E. UNIDOS

WASHINGTON, 25. — Con motivo de los discursos pronunciados anoche por tres funcionarios norteamericanos: el secretario de Estado, el de Marina y el alcalde de Nueva York, se cree que Estados Unidos se dispone a proclamar la doctrina de la libertad de los mares, tal como lo hizo en las guerras de 1812 y 1914.

Algunos observadores dicen que aquellos funcionarios se anticiparon al anuncio de que la Unión convoyará los barcos que conducen materiales de guerra a Gran Bretaña, o por lo menos, hasta la mitad del Atlántico.

La Custodia de Convoyes Es Una Advertencia de E. Unidos

Confianza de Halifax en EE. UU.

Crítica acerca de las declaraciones de Ch. Lindbergh

ATLANTA, Georgia, 25. — En una conferencia de prensa, el embajador británico Lord Halifax declaró que "la batalla del Atlántico es la más crítica de todas, en esta guerra". Exteriorizó la esperanza de que cualquiera que sea la ayuda que los Estados Unidos presten a Gran Bretaña, que sea aportada cuanto antes. Declinó formular un comentario sobre la posibilidad de que naves de guerra estadounidenses actuasen como escoltas para los convoyes, conduciendo abastecimientos a Gran Bretaña. Señaló que el pueblo británico no se halla desilusionado por la situación [illegible] y añadió que Estados Unidos pondrá a Gran Bretaña en la posición de poder replicar a los golpes de Hitler con la misma eficacia o posiblemente mayor. Reiteró finalmente su fe en la victoria final, por la confianza que tiene el pueblo británico, resuelto a soportar todos los sacrificios.

LA SITUACION DE GROENLANDIA

WASHINGTON, 25. — El presidente Roosevelt declaró a los periodistas que actualmente [illegible]

Advertencia

El presidente de la gran república del norte, Mr. F. Roosevelt que tiene el propósito de hacer escoltar los convoyes cargados con material bélico con buques de la escuadra norteamericana. Bastará un simple ataque a cualquiera de esos barcos por parte de la marina nazi para que E. Unidos declare la guerra a Alemania.

[illegible] la posibilidad de que Gran Bretaña [illegible]

Aproxímase a la Guerra N. América

También seguirá reconociendo al gobierno de Yugoeslavia

WASHINGTON, 23. — Las declaraciones formuladas hoy por el presidente Roosevelt, en el sentido de defender los envíos de material bélico a Gran Bretaña, se interpreta en los círculos allegados al gobierno como una advertencia y un indicio de que en breve Estados Unidos adoptará la política de salvaguardar con sus barcos de guerra, la navegación de los barcos transportes a la región central del Océano Atlántico por lo menos.

CAPTURA DE PRISIONEROS ALEMANES

OTAWA, 25. — Fueron capturados los últimos 4 prisioneros de guerra alemanes que con otros 24 habían huído de un campo de concentración.

SIGUEN RECONOCIENDO A YUGOESLAVIA

WASHINGTON, 25.—Mr. Cordell Hull declaró que el gobierno de Estados Unidos continúa reconociendo al gobierno yugoeslavo refugiado y a su ministro en esta capital.

Brigadas de Polacos Libres Lucharán en Egipto Contra los Italos-Germanos

EL CAIRO, 25. — Después de muchos meses de duro entrenamiento militar en Palestina y Egipto, las brigadas de Polacos libres, equipadas con las más modernas armas británicas, y bien pertrechadas de municiones, se encuentran dispuestas y ansiosas para enfrentarse con las tropas nazis en los campos de batalla.

"Estamos firmemente determinados a luchar hasta el último hombre y hasta que la victoria sea conquistada y la libertad restaurada", declaró el general Kopanski, Comandante en Jefe de las tropas polacas en Egipto, en una interview que concedió a un corresponsal de la agencia Reuter.

Estas brigadas están constituídas por oficiales y hombres que lucharon en su patria, escaparon de los campos de concentración alemanes y cruzaron bajo la nieve las montañas del Gran Tauro. Muchos otros han sido reclutados en los Estados Unidos y otros han venido desde el Manchukuo.

Se han organizado destacamentos de infantería, ingenieros, artillería y caballería. También se han organizado escuadrillas de aviación.

Sus hombres pertenecen a todas las clases sociales, desde el campesino al aristócrata. Hasta ahora estos hombres, ayudaron eficazmente a preparar las defensas del Desierto occidental, bajo un sol tórrido, establecieron líneas de comunicaciones, construyeron trampas para tanques, alambradas, etc., etc. Su cooperación con el Alto Mando del Cercano Oriente es altamente apreciada.

LAS TROPAS ANGLOGRECAS CONTINUAN LUCHANDO AL SUR DE LAS TERMOPILAS

Han Logrado Salir de Grecia más de 80.000 Soldados Británicos

Parte de esas fuerzas se encuentra ya en la isla de Creta y el resto en territorio egipcio

REUNION DEL GABINETE HELENO

BERNA, 25. — Poco ha variado la situación general de la guerra en los Balcanes.

Las últimas noticias de Atenas anuncian que prosigue la lucha al sur de las Termópilas, donde las fuerzas aliadas han establecido una nueva línea defensiva, en cuya extensión contienen las acometidas de tanques e infantería enemigas, causándoles espantosas bajas.

Las tropas helenas que operan al oeste de Grecia, mantienen contacto con los aliados que luchan en las Termópilas, resistiendo la presión enemiga, mientras que las fuerzas anglogriegas prosiguen sus concentraciones en el Peloponeso y en Creta.

Por su parte, en Berlín anuncian que sus tropas tomaron el desfiladero de Termópilas y que hostigan las concentraciones enemigas que tratan de contener su avance hacia Atenas.

Mientras tanto en Roma afirman que prosigue la ocupación de Epiro. Se admite en Berlín que cerca de 80.000 soldados británicos lograron abandonar Grecia y dirigirse hacia Creta.

Hoy se reunió en esta isla, por primera vez desde que instaló su sede en ella, el gobierno griego, con la presidencia del rey Jorge II, ratificando su decisión de proseguir la lucha.

LA LUCHA EN LAS TERMOPILAS

LONDRES, 25. — No obstante las fatigas de cuatro días de heroica y cruenta lucha, las fuerzas británicas y griegas se baten denodadamente contra los invasores alemanes en la región de las Termópilas.

Los últimos despachos oficiales recibidos en Londres, afirman que el ejército aliado mantiene intactas sus líneas.

Añaden que los germanos no dan tregua a los anglo-helénicos y que su presión es cada vez más fuerte.

REEMBARQUE DE FUERZAS BRITANICAS

LONDRES, 25. — Se señala que en las Termópilas se está desarrollando una sangrienta y denodada batalla decisiva y que los británicos resisten tenazmente para permitir que el resto de las tropas británicas se reembarquen en el Pireo y en otros puntos de Grecia.

AVANCE HACIA ATENAS

BERLIN, 25. — Oficialmente se anuncia que las tropas alemanas ocuparon las Termópilas y que prosiguen su avance hacia el sur, en dirección a Atenas.

OTRO REPLIEGUE INGLES

EL CAIRO, 25. — Se comunica oficialmente que ante la presión enemiga, las fuerzas imperiales británicas han debido efectuar otro repliegue, estableciendo una nueva línea de defensa en Grecia.

LOS ALEMANES ENTRAN EN ATENAS

BERLIN, 26. — Circulan con insistencia rumores según los cuales tropas alemanas estarían entrando en Atenas.

ISLAS DEL EGEO OCUPADAS POR LOS GERMANOS

ESTAMBUL, 25. — Infórmase que los alemanes ocuparon las islas de Thasos y Skyros.

Con éstas y las de Samotracia y Lemnos, dominan virtualmente los alemanes, todo el norte del Mar Egeo.

SALIERON DE GRECIA 80.000 BRITANICOS

ESTAMBUL, 25. — De fuente fidedigna se anuncia que ya han desembarcado en Creta y parte en Egipto, alrededor de 80 mil británicos que combatían en Grecia.

CAMPO MINADO EN EL MEDITERRANEO

LONDRES, 25. — El Almirantazgo informó que el campo de minas en el Mediterráneo Central, está siendo ampliado hacia el este por la costa líbica y egipcia.

RESISTENCIA ALIADA EN ATICA

EL CAIRO, 25. — Esta noche se afirmaba en los círculos allegados al gobierno que las líneas aliadas en Atica resistían seriamente los embates de las fuerzas germanas, bloqueando así el camino hacia Atenas en algún otro sector de la península.

No se ha establecido con exactitud dónde queda esa línea, pero se cree que estaría a 50 kilómetros al noroeste de la capital, en el terreno ondulado al sudeste del monte Parnaso.

REEMBARCO DE TROPAS INGLESAS

BERLIN, 25. — Esta noche se aseguraba en las esferas oficiales de esta capital, que el grueso de las tropas expedicionarias británicas, compuesta por unos 60.000 hombres, habrían logrado trasladarse hacia la isla de Creta, en viaje hacia Alejandría.

CATEGORICO

El secretario de Estado, Mr. Cordell Hull que en el discurso que pronunciara ayer, expresó en forma enérgica la decisión de E. Unidos de ayudar en toda forma a G. Bretaña, aun a costa de tener que entrar Norteamérica en la guerra.

LA ISLA DE TAITI SE PLEGO A LA CAUSA DEL Gral. DE GAULLE

LONDRES, 25. — De acuerdo a informaciones recibidas en esta capital, el gobierno de Vichy anunció oficialmente que la isla de Taití, se adhirió a la causa de la Francia Libre, a raíz de un motín promovido por la tripulación de un buque, y que sus efectivos después de realizar manifestaciones por las calles de la capital de la isla, se apoderaron del Palacio del Gobernador.

ESCASOS DAÑOS Y VICTIMAS ACUSAN LOS RAIDS NAZIS

LONDRES, 25. — La actividad de la aviación alemana sobre las Islas Británicas en la noche pasada, fué realizada en pequeña escala, según lo afirma el comunicado del ministerio del Aire, dado a publicidad esta mañana.

El comunicado agrega que fueron arrojadas bombas en distintos puntos del Sur, Este y Noreste de Inglaterra, pero las mismas causaron daños de relativa importancia, y el número de víctimas ha sido muy reducido.

EL BUQUE MERCANTE ALEMAN "DABITONG" ZARPO DESDE SANTOS

SANTOS, 25. — El buque alemán Dabitong, abandonó subrepticiamente este puerto.

Además el barco de matrícula italiana Trabap está haciendo preparativos para hacer [illegible].

FUERZAS BRITANICAS LLEGARON A MOSUL

BAGDAD, 25. — Las tropas británicas que recientemente desembarcaron en Basora, llegaron a Mosul.

Ha Sido Brillante la Actuación en Grecia de las Reales F. Aéreas

No obstante la inferioridad numérica en relación a las fuerzas alemanas, la aviación inglesa ha sido superior

ACCION DE LOS HURRICANES

ATENAS, 25. — Las tripulaciones de aviones de combate y de bombardeo de la Real Fuerza Aérea están luchando sobre el cielo de Grecia con el mismo coraje y el mismo tesón que lo hicieron el año pasado en el cielo de Francia, y pese a la enorme inferioridad numérica que tienen respecto a las dotaciones de la Luftwaffe que ha sido considerablemente reforzada con escuadrillas que han sido traídas con toda premura del frente occidental.

De los comunicados que dan a publicidad el Alto Comando de las fuerzas de tierra y de la R.A.F., se desprende que es tal la diferencia numérica de las fuerzas aéreas alemanas con las británicas que permite ininterrumpidamente casi a las primeras, atacar ininterrumpidamente las posiciones británicas, con bombarderos en picada, cazas Messerschmidt y bombarderos semi-pesados, ya que las unidades de la Real Fuerza Aérea que están en territorio griego tienen duras y múltiples tareas que realizan y que les demanda una enorme suma de esfuerzo.

ACCION EFICAZ DE LOS HURRICANES

En efecto, de los comunicados de la R.A.F., se desprende que la defensa de los puertos y aeródromos han sido asumidos por escuadrillas de "Hurricanes", pertenecientes al Comando de Caza, y que han enfrentado a los bombarderos y los Stukas germanos que en verdaderas oleadas operan detrás de las líneas aliadas. Mientras tanto, los aviones de bombardeo pesado y los Blenheims han martillado constantemente la retaguardia enemiga, lanzando sobre ella y sus líneas de comunicación, con toneladas de bombas de alto poder explosivo, para retardar lo más posible su avance y debilitar la fuerza de sus embates contra las líneas anglo-helenas.

Una vez más se ha puesto de relieve la superioridad cualitativa de las fuerzas aéreas británicas, tanto en hombres como en material; en efecto, a pesar de la gran inferioridad numérica en que se encuentran, han infligido a la Luftwaffe desde el comienzo de las hostilidades en los Balcanes, severísimas bajas, al mismo tiempo que han infligido pérdidas casi tan importantes como la aviación alemana ha causado a las tropas aliadas.

ACTIVIDAD CONSTANTE DE LOS PILOTOS

La continua actividad de pilotos y tripulantes de los aviones británicos compensa en gran parte la escasez de máquinas y mientras haya tropas aliadas combatiendo en el Continente la aviación alemana sufrirá importantísimas pérdidas, ya que en opinión de los técnicos, las fuerzas aéreas alemanas no son inagotables, especialmente en lo que a personal se refiere y seguramente deberán sentir el peso de las bajas sufridas, difícilmente reemplazables en lo que a factor humano se refiere.

En los medios allegados al Comando de la R.A.F. en esta capital, se afirma que de un momento a otro llegarán a Grecia importantes refuerzos, especialmente de aparatos de combate, lo que incidirá forzosamente sobre los resultados de la reñidísima lucha que están librando tanto las fuerzas de tierra como las aéreas y que pueden ser más favorables aún que lo previsto.

LA COLABORACION SUDAFRICANA

Un hecho ha llamado la atención en los medios aeronáuticos de esta capital y es que tanto en Grecia como en Africa, los aparatos de caza italianos sólo prestan servicios secundarios y que su acción principal se limita a mantener la presión aérea sobre la base de Malta.

Otro factor favorable para las fuerzas aéreas británicas reside en que el Comando de la R.A.F. en el Cercano Oriente ha sido reforzado recientemente, con nuevas escuadrillas de la Unión Sudafricana que se han concentrado en Nairobi, con lo cual ha quedado prácticamente anulada la superioridad numérica que tenía la Luftwaffe en dicho frente de operaciones.

LA ISLA DE MITILENE EN PODER DE LOS NAZIS

BERLIN, 25. — Se anuncia por los alemanes la ocupación de la isla griega de Mitilene, una de las más grandes del Mar Egeo, situada a pocos kilómetros de la costa turca.

DESTRUCCION DE TANQUES ALEMANES

ATENAS, 25. — Esta tarde se anunció que una unidad antitanque de las tropas neozelandesas ha destruído 23 tanques alemanes al oeste del Desfiladero de la Termópilas.

En Forma Favorable se Comentan los Discursos de Cordell Hull y F. Knox

Se considera que ambos han delineado en forma inequívoca la posición de E. Unidos en el conflicto europeo

LONDRES, 25. — Gran interés despertaron aquí [illegible] los discursos que por radio pronunciaron anoche, dirigidos al pueblo americano, el secretario de Estado, señor Cordell Hull y el secretario de Marina, Frank Knox. [illegible]

Cordell Hull [illegible]

[illegible]

El coronel Knox, luego de [illegible] Estados Unidos y las medidas [illegible] Gran Bretaña, dijo: [illegible] derrotado.

Golpe de Mano Frustrado en la Isla de Mozambique

BERNA, 25. — La radio de [illegible] en la isla portuguesa de Mozambique, fué intentado un golpe de estado que fracasó debido a la enérgica acción del gobernador general de la isla, a quien intentaban derrocar. Fueron arrestadas más de 200 personas.

En la Semana de Chanta Cuatro Actuaron los Mejores Trios

Se pondrá en prueba la eficiencia de los bochófilos federacionistas

LA VISITA DEL BOCHAS CLUB RAFAELINO

El cuarto aniversario del club Chanta Cuatro será festejado [illegible] a cuyos efectos ya se dió a conocer el programa a desarrollarse durante la semana comprendida desde el 2 al 10 del mes próximo.

Las competencias bochísticas serán puntos destacados en las jornadas a realizarse y en torno a ellas se ha creado un interés muy especial, que de seguro despejará una incógnita que se mantiene entre los bochófilos santafesinos y que es la que relaciona al grado de eficiencia a que ha llegado este juego en nuestro medio, comparado al ofrecido durante el desarrollo del séptimo campeonato argentino.

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Se realizará en la Semana de Chanta Cuatro un torneo interclub con participación de un trío por cada entidad adherida. En esta forma se busca de que cada club envíe a sus mejores jugadores, formando el conjunto, la verdadera representación de los valores federacionistas. Siendo así que en el torneo mencionado se reunirán los valores más representativos de [illegible], indudablemente que los encuentros aumentarán en importancia, surgiendo de los mismos la calidad de juego que se practica en nuestro medio, calidad tan discutida después de las actuaciones de los jugadores santafesinos en el séptimo certamen nacional realizado recientemente en Rafaela. Será una excelente oportunidad de saber a ciencia cierta el estado real en lo que respecta a calidad de los bochófilos federacionistas y [illegible] poder compararla con la clasificada como regular y practicada en Rafaela en el torneo mencionado. Otro motivo importante será el hecho de que nuevamente tendrán que enfrentarse los tríos de Gimnasia y Esgrima y Chanta Cuatro, que en conjunto representaron a la Federación en la "Perla del Oeste".

[illegible] partido donde por vez primera después del 7o. campeonato argentino, se enfrentarán dos fuertes representaciones pertenecientes a Rafaela y Santa Fe, oportunidad que será debidamente apreciada ya que el club Rafaelino es uno de los baluartes en la ciudad cuna de los dobles campeones argentinos.

LA DELEGACION RAFAELINA

[illegible] con la entidad del barrio Candioti. Las encuentros entre estos dos clubs tendrá lugar el día 4, iniciándose en horas de la mañana para ser interrumpido por el almuerzo que se le brindará a los visitantes a las 12 y 30 horas. Por la tarde continuarán los matches interclubs, realizándose el importante encuentro entre los dos mejores tríos de ambas entidades. Cabe destacar la importancia de este [illegible]



Durante una reunión protocolar, realizada recientemente en Londres, se logró la presente fotografía en que aparecen S. M. la Reina Guillermina de Holanda, Mr. Harry Hopkins, (enviado personal de Mr. Roosevelt) y el Príncipe Bernardo.

LA REINA GUILLERMINA

La Prueba Ciclista de Mañana en Santo Tomé

Como hemos venido informando, mañana se realizará en la vecina villa de Santo Tomé una competencia ciclística que la organiza el Ciclo Club Santo Tomé, prueba que se ajustará a la siguiente reglamentación:

Art. 1o.: El Ciclo Club Santo Tomé, organizará para el día 27 de Abril del corriente, una carrera ciclista para corredores libres, con un recorrido total de 69 kilómetros. En un circuito de 1600 metros por vuelta, que comprende un total de 28 vueltas.

Art. 2o.: Esta prueba es de carácter libre para todo corredor que no posea licencia de la F. C. A., o cualquier entidad que esté afiliada a la misma. También podrán participar corredores menores de 16 años y corredores que se hallan declarado libres.

Art. 3o.: El derecho de inscripción se ha fijado en la suma de $ 1.— para los socios y $ 2.— para los no socios.

Las inscripciones se reciben en la secretaría del club organizador cito en Santo Tomé, calle O. Gelabert entre 25 de Mayo y Rivadavia, y en Santa Fe, calle Rivadavia No. 2845. Las inscripciones se clausurarán el 25 del corriente a las 20 horas.

Art. 4o.: Se permitirá el libre cambio de máquina y suministro elementos, duchas, etc., durante el transcurso de la prueba. Prohibiéndose cualquier clase de entrenadores. Será descalificado de inmediato el corredor que la trinja esta disposición.

Art. 5o.: Los corredores deberán presentarse con media hora de anticipación y con sus equipos correspondientes.

Art. 6o.: La institución organizadora se reserva el derecho de suspender o postergar la prueba por mal tiempo u otra causa que justificara oportunamente por la prensa local.

Art. 7o.: El Ciclo Club Santo Tomé no se hace responsable de los accidentes que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la prueba a los corredores o terceros.

Art. 8o.: La comisión de carreras pronunciará el fallo sobre la clasificación de la prueba el que será aprobado definitivamente en una reunión posterior a la C. D., al igual que los reclamos presentados.

Art. 9o.: Será descalificado todo corredor que infringiera el presente reglamento.

Art. 10.: Toda queja referente a la carrera o a los corredores, deberán presentarse en la secretaría del Club antes de las 24 horas de verificada y acompañada de $ 10.—, suma que será devuelta en caso que aquella fuera fundada.

Art. 11o.: La aplicación de penalidades en caso de infracción a las normas comunes del ciclismo regirá el reglamento general de ciclismo.

A. del Magisterio Católico

La entidad del epígrafe ha remitido al presidente del Consejo de Educación de Córdoba, doctor Raúl Fernández, en el día de la fecha, la nota que transcribimos a continuación:

"Santa Fe, abril de 1941. — Señor presidente del Consejo de Educación de Córdoba, doctor Raúl Fernández.

Señor presidente:

La Comisión Directiva de la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, en nombre de sus dos mil agremiados, envía a usted su protesta por el menosprecio que significa para una gran cantidad de docentes, el conceptuar con dos puntos menos dentro del escalafón, a esos maestros que han terminado su carrera en los institutos incorporados. Estudian y se educan bajo el control de las leyes y reglamentaciones vigentes; rinden sus exámenes ante examinadores del Estado; la Patria les da un título sin disminución; y esos colegios incorporados reportan al Estado una economía de millones y millones de pesos.

No hay razón ni derecho para inferir tal menosprecio a esos maestros o al Estado argentino.

Sin querer manifestar que ese menoscabo va dirigido a los establecimientos católicos, se [illegible] el asunto, apareciendo como que la injusta disposición es para los incorporados en general.

Todo argentino consciente debe recordar que el gran maestro de M. Moreno fué Fray Cayetano Rodríguez; y el de Rivadavia el presbítero Zavaleta; y el de Sarmiento el presbítero Oro.

Y todo argentino de corazón argentino recuerda que las escuelas donde se forjaron nuestros héroes y próceres, eran escuelas católicas.

No pensaba como usted aquel argentino bajo cuyo pabellón se cobijan muchos para sus campañas políticas; el ciudadano del pueblo, Hipólito Irigoyen, bajo cuyo primer gobierno y con su firma, se arraigaron y difundieron las incorporaciones, y que moría con todos los sacramentos, envuelto en el hábito de una orden religiosa.

Ante la injusta medida de usted, protestamos como maestros y como argentinos. (Firmado): Elvira Martínez Urrutia, presidenta; Elia Giménez Funes, secretaria.

AL GENERAL ALEMAN ROMEL CONDECORARON

DESDE LA ZONA DE OPERACIONES 25. — El general Rommel comandante de las Fuerzas Acorazadas alemanas en Libia, ha sido condecorado con la medalla de plata al valor militar, que le fué entregada por el comandante en jefe, general Garibaldi.

FRUSTROSE UN GOLPE DE ESTADO EN LA ISLA DE MOZAMBIQUE

BERNA 25. — La radioemisora de [illegible] anuncia, en base a despachos procedentes de Lisboa, que en la isla portuguesa de Mozambique fué intentado un golpe de Estado que fracasó, debido a la enérgica acción del gobernador general de la isla, a quien intentaban derrocar.

Agrega la citada emisora que se hicieron más de 200 arrestos de personas implicadas en el movimiento. Un comunicado expedido el lunes último en Laurenço Marques informa que fueron arrestadas ocho personas incluso un coronel retirado, acusados de "actividades subversivas y antipatrióticas".

NUEVAMENTE HA SIDO BOMBARDEADA TRIPOLI

EL CAIRO, 25. — Por segunda vez consecutiva fué [illegible] bombardeado el puerto de Trípoli, causándose grandes daños en las instalaciones y los depósitos.

ENTRO EN VIGOR EL PACTO RUSO-JAPONES

MOSCU, 25. — La mesa directiva del Soviet Supremo ratificó el pacto de neutralidad firmado con Japón, el cual entra definitivamente en vigor.

Habrá en la Próxima Semana un Acuerdo General de Ministros

En dicha reunión delinearon en definitiva la acción del Poder Ejecutivo

DECLARACIONES DEL Dr. CASTILLO

BUENOS AIRES 25. — En la residencia del vicepresidente de la Nación, en Martínez, se realizó esta mañana un importante acuerdo general de ministros que, como informamos anoche, había sido convocado por el doctor Castillo a fin de considerar la situación planteada al gobierno nacional ante el término de las sesiones extraordinarias del Congreso, sin que se hayan sancionado las leyes indispensables para el normal desenvolvimiento de la administración y las que fueron reclamadas para conjurar en lo posible, los efectos de la guerra europea.

Poco después de las 16 y con la presencia de los 7 ministros se inició el acuerdo, el cual tuvo término alrededor de las 12.30, hora en que el Dr. Castillo hizo pasar a su presencia a los cronistas que desde temprano se habían hecho presentes en la residencia del vicepresidente.

INFORMA EL Dr. CASTILLO

El P. E. comenzó diciendo el Dr. Castillo, ha resuelto, en principio, prorrogar el presupuesto general de gastos y recursos de 1940 para el año actual, medida que se adoptara en el convencimiento de que el Congreso no sancionara el proyecto para 1941 que se halla a estudio de la Cámara de Diputados y cuya aprobación fué requerida con urgencia por el gobierno para remediar una situación que en ningún momento fué planteada o buscada por el ejecutivo.

Más adelante el Dr. Castillo expresó que se habían tratado también, en forma detenida, otros asuntos graves derivados de la contienda bélica europea y que tanto afectaban la economía general del país. Esos problemas serán resueltos, agregó, por medio de decretos, que se irán suscribiendo en forma sucesiva conforme se tengan reunidos los antecedentes y fundamentos de cada caso.

Anunció a continuación el doctor Castillo que, para coordinar definitivamente la acción del poder ejecutivo en el sentido indicado se llevará a cabo un nuevo acuerdo general de ministros que tendrá lugar la semana próxima, en su residencia de Martínez.

"Los decretos enunciados comenzarán a ser dados a publicidad desde la semana próxima, de acuerdo a las necesidades más perentorias. La acción que se propone llevar a cabo el gobierno de la Nación será tan enérgica como efectiva y considero que la reunión de esta mañana ha sido por demás provechosa y así, en consecuencia, el país verá desarrollar una actividad de positivos resultados, conforme lo reclaman las circunstancias graves porque atraviesa la Nación".

Al ser requerido el Dr. Castillo acerca de la fecha en que será convocado el Congreso de la Nación para iniciar el período de sesiones ordinarias, declaró que "nada se había resuelto aún sobre el particular".

Luego de comentar la falta de colaboración del parlamento, el Dr. Castillo manifestó que a pesar de esa circunstancia todos los problemas planteados al gobierno se irán resolviendo en la mejor forma posible y en la medida que ellos exijan la acción del poder ejecutivo.

Antes de despedirse de los cronistas, el vicepresidente de la Nación, expresó que las perspectivas que se ofrecían al gobierno eran ahora mucho más favorables en cuanto se referían a la solución de los graves problemas a que se ve avocado el país.

Reglamento del Torneo Ing. "Alberto S. Monis"

Desde la fecha hasta el 3 del próximo mes de mayo queda abierta la inscripción para participar en el torneo interno de pelota a paleta "Ing. Alberto S. Monis", que organiza la subcomisión respectiva del club de Gimnasia y Esgrima de nuestra ciudad.

LA REGLAMENTACION

El concurso se regirá por esta reglamentación:

1o. — La inscripción será individual, stando a cargo de la Sub Comisión la formación de las parejas.

2o. — La cuota de inscripción es de $ 0.50, debiendo abonarse en el acto de inscribirse.

3o. — Los días oficiales para los partidos los hará conocer anticipadamente la Sub Comisión.

4o. — A objeto de que los competidores sepan el día y hora en que deben actuar, se publicará el programa general de partidos antes de iniciarse el Torneo.

5o. — Toda pareja que no se presentara a disputar la prueba en el día y hora señalado, será penado con W. O. una vez transcurridos 15 minutos de tolerancia.

6o. — Toda pareja que pierda tres partidos por W. O., quedará eliminada del Torneo y todos sus partidos anulados.

7o. — Un solo jugador no podrá representar a la pareja en la disputa de un partido.

8o. — El Torneo se definirá por puntos y será declarada ganadora la pareja que hubiere tenido mayor número de puntos una vez finalizada la serie de partidos.

9o. — La adjudicación de puntos se hará en la forma siguiente:

Partido ganado . . . 1 punto
Partido perdido . . . 0 punto

10o. — Los partidos serán dirigidos por el Juez que la Sub Comisión designe y sus resoluciones serán inapelables.

11o. La duración de los partidos será de 20 tantos, debiendo alargarse a 25 tantos improrrogables, cuando se produzca un empate de los 25 tantos en adelante.

12o. — El saque será libre para la Primera Categoría y para las demás del 3 al 3 a la derecha.

13o. — Durante los días de Torneo regirá la tarifa de cancha oficializada por el Club.

14o. — Las parejas clasificadas Primera y Segunda, obtendrán premios, consistentes en copas y medallas, respectivamente. Para la que resulte ganadora en Primera Categoría le corresponderá además la inscripción de sus nombres en la Copa "Ing. Alberto S. Monis".

15o. — El Torneo será a una sola rueda, salvo en los casos en que la Sub Comisión lo crea conveniente por el número de parejas inscriptas, que se realice en dos ruedas.

16o. — Bajo ningún concepto se concederá fecha libre o se suspenderá partidos a ninguna pareja.

17o. — La designación de los jugadores en las respectivas categorías la hará la Sub Comisión.

18o. — Todo caso no previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Sub Comisión respectiva.

IMPORTANTE

Todo participante que en el desarrollo de un partido se retirara de la cancha por no estar conforme con los fallos del juez o por cualquier otra causa no justificable, no podrá intervenir en Torneos, Campeonatos, Partidos Oficiales o Inter clubs por el término de un año.

JAPON PROTESTO POR UNA MEDIDA NAVAL ITALIANA

SHANGHAI 25. — Se anuncia que el gobierno del Japón protestó ante las autoridades navales italianas por la captura del buque de carga yugoeslavo "Tomislav" de 5 mil toneladas que se hallaba en este puerto.

El "Tomislav" fué abordado por un oficial y doce marineros italianos, después de haber tratado inútilmente de que los tripulantes desertaran. Este hecho ocurrió el martes último.

EL REY PEDRO II EN LA TRANSJORDANIA

BERNA, 25. — La agencia oficial alemana informa que el rey Pedro II de Yugoeslavia llegó ayer a Amman, capital de la Transjordania.

Agrega la citada agencia que el joven soberano yugoeslavo permanecerá en esa ciudad varios días como huésped del Emir Abdullah.

Cañones Capturados en Africa

En Nairobi, Kenya, tuvo recientemente lugar una concentración de materiales de guerra capturado por las tropas inglesas en Africa a las fuerzas expedicionarias enemigas.

Las Bases Navales de Kiel y de Wilhelmshaven Fueron Reciamente Bombardeadas

La aviación inglesa dejó caer varias toneladas de explosivos, ocasionando cuantiosos perjuicios

LONDRES, 25. — Numerosas escuadrillas de aviones de bombardeo de las Reales Fuerzas Aéreas efectuaron anoche un intenso ataque contra las bases navales de Wilhelmshaven y Kiel arrojando toneladas del más alto poder explosivo y bombas incendiarias que causaron destrozos importantes, especialmente en esta última base, donde se produjeron varios incendios que abarcaban todos los muelles e instalaciones de la misma.

Los principales objetivos de los bombarderos británicos durante el ataque a Kiel, fueron los astilleros de la firma "Germania" y los de la "Deutsche Werke" en los cuales se construyen submarinos y otras naves de guerra. Centenares de bombas de calibre máximo e incendiarias fueron arrojados sobre los mismos, las que al estallar provocaron incendios que adquirieron rápido incremento, pudiendo los pilotos guiarse por el resplandor de los mismos y bombardear zonas que en otras ocasiones habían sido ya atacadas, aumentando así la destrucción de los mismos.

Al acercarse los aviones británicos fueron recibidos por un intenso fuego de las baterías antiaéreas, lo que indica la importancia que los alemanes conceden a la protección de las instalaciones de dicha base. Algunos aviones fueron alcanzados ligeramente por los fragmentos de los proyectiles antiaéreos, pero los daños sufridos carecieron de importancia, no impidiendo que los mismos llevaran a cabo con éxito sus ataques.

El bombardeo realizado contra Wilhelmshaven, si bien no tuvo la intensidad que el llevado a cabo sobre Kiel, en proporción sus efectos fueron tan desastrosos como los de éste. Los diques muelles y edificios de dicha base fueron alcanzados por varios impactos directos, especialmente los muelles que quedaron incendiados, ardiendo por espacio de varias horas durante las cuales los pilotos británicos continuaron arrojando sus bombas, lo que aumentaba aún más el desarrollo del fuego.

Durante el día de ayer, aviones del Comando de Bombardeo continuó atacando a la navegación enemiga frente a la costa de Noruega, bombardeando a un petrolero de unas 1.500 toneladas, el que se cree que se hundió como consecuencia de esa acción, pues cuando fué visto por última vez por los pilotos se hallaba semihundido y de la cubierta se elevaban grandes columnas de humo. Uno de los aviones que atacaron a dicho barco fué alcanzado por un proyectil de los cañones antiaéreos, pero a pesar de la avería sufrida logró llegar a su base a pesar del largo recorrido que tuvo que efectuar.

Otros aparatos británicos alcanzaron nuevamente la estación radiotelegráfica situada en una isla holandesa, arrojando gran [illegible] y explosivas que destruyeron el [illegible] número de bombas incendiarias edificio. Una de las bombas alcanzó de lleno a una de las torres derribándola.

Durante un vuelo de reconocimiento ofensivo sobre el norte de Francia fué ametrallado un aeródromo, quedando incendiados los hangares y edificios del mismo y destruidos algunos aviones que se hallaban en tierra.

Arreglo de los Caminos

En la mañana de ayer se entrevistó con el Gobernador de la provincia Dr. Argonz, el senador por San Justo, Sr. Genaro Lasaga, con quien conversó sobre el arreglo de los caminos que unen las poblaciones de La Criolla, La Camila, La Blanca y La Ovejita.

Posteriormente entrevistó al presidente de la Dirección de Obras Públicas de la provincia, ingeniero Celestino Mounier, sobre el mismo asunto, habiéndole expresado este funcionario que inmediatamente que terminen las lluvias y bajaran las aguas, ordenaría los trabajos correspondientes para satisfacer el pedido de acuerdo a los deseos expresados por el Gobernador de que sean reparados dichos caminos y saneados los campos afectados por las inundaciones recientes.

Le comunicó, igualmente, el ingeniero Mounier que en la fecha había recibido un telegrama del Ing. Félix Gagneten, en el que se expresaba que continuaban las lluvias en dicha zona y en San Cristóbal, en donde había sido enviado especialmente a fin de establecer la zona dañada y los trabajos necesarios para aliviar la situación creada, de lo cual elevará un informe detallado sobre las obras más urgentes que deben realizarse.

Respecto a las gestiones del aludido legislador relativas a evitar que las aguas salidas del cauce del río Salado, produzcan nuevos daños en el camino de San Justo a San Cristóbal, el ingeniero Mounier le expresó que desde anteayer se trabaja activamente defendiendo los terraplenes en las partes donde están más debilitados y existen posibilidades de que puedan ser cortados por el ímpetu de las aguas.

Abastecimientos de los Nazis en España

LONDRES, 25. — Los nazis establecieron depósitos de abastecimientos secretos en varios puntos del sud de España, los que ven aumentadas sus existencias con parte de los productos llegados a España, de acuerdo al reciente tratado firmado con Gran Bretaña y los Estados Unidos", anuncia el corresponsal del "Daily Telegraph" en Lisboa.

El corresponsal señala que gran cantidad de abastecimientos recientemente recibidos en España, desaparecieron misteriosamente, sabiéndose casi con seguridad que los mismos no abandonaron el país.

Termina señalando el corresponsal que España colabora eficazmente en eliminar todos los rastros sospechosos sobre estas desapariciones, notándose igualmente que han desaparecido provisiones de depósitos privados, y creyéndose que ello está vinculado con la actividad de agentes alemanes, que tratan de formar un depósito de abastecimientos para uso de emergencia.

La Resistencia que Ofrecen en Tobruk los Británicos Es Cada vez más Firme

EL CAIRO 25. — Contrariamente a lo anunciado en fuentes alemanas de que la guarnición de Tobruk se encontrará aislada y que trata desesperadamente de romper el círculo de hierro tendido por las tropas italo alemanas, en los círculos militares de esta capital, en los círculos militares de esta capital se anunció esta noche que las fuerzas británicas no solamente resisten el ataque de las columnas motorizadas enemigas, sino que las han obligado a retroceder varios kilómetros, infligiéndoles bajas y capturando numerosos prisioneros.

Asimismo, a pesar de que no se oculta que la aviación alemana bombardea la ciudad y sus alrededores con mucha asiduidad, las tropas imperiales que se encuentran fuertemente atrincheradas en las fortificaciones sumamente sólidas, resisten firmes el ataque, logrando en una ocasión derribar dos bombarderos germanos y capturar a sus pilotos.

Mientras tanto, las fuerzas británicas que reciben constantemente refuerzos se preparan para enfrentar en un futuro muy próximo a las tropas alemanas en una batalla que será decisiva.

Más de dos mil prisioneros italianos y alemanes capturados recientemente durante algunos combates librados con las fuerzas imperiales y que han sido traídas a esta capital han manifestado que contrariamente a las versiones circuladas, Tobruk no ha sido sitiada por los italo alemanes y que los británicos cuya moral es excelente se defienden constantemente y castigan continuamente el flanco del enemigo.

No dá Importancia a la Técnica Bélica Italiana Lord Chatfield

LONDRES, 25. — "Cuán grande es la responsabilidad de la actual flota británica", dijo en un discurso radiotelefónico el almirante Lord Chatfield con motivo de la festividad de San Jorge y en el que acusó a los gobiernos precedentes de no haberse preocupado mayormente de la reconstrucción de la flota durante los tiempos de paz.

"La responsabilidad de nuestra flota es mucho más grande de lo que debería ser —dijo— pues si Gran Bretaña no hubiera permanecido dormida durante los días de paz y hubiera por el contrario renovado, o mejor dicho hubiera reconstruído su marina de guerra, cuántas vidas y cuántos millones de toneladas de cargamentos de vital necesidad habrían sido salvados".

"En tiempos pasados, los ingleses operaron grandes cambios en la historia del mundo, ya que nuestros marinos supieron batir a las grandes flotas de grandes países, con sólo pequeñas escuadras de pequeños barcos.

"No hay duda que nuestros enemigos se muestran sorprendidos de que nuestra juventud haya superado en eficiencia bélica a los mismos alemanes, no siendo necesario hablar de los italianos cuya eficiencia no puede ser tenida en cuenta. Es pues esta eficiencia bélica que colocará a la actual generación británica en un lugar preferente en la historia del futuro.

"Mucho hemos hecho ya, pero podemos hacer mucho más todavía y no hay duda que ganaremos".

SESIONARON AYER LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES

La Sesión de la Cámara Joven Fué Agitada y se Prolongó Varias Horas

Se rindieron homenajes a los ex-diputados Dr. R. Freyre, Antelo y Leopoldo López

LA RENUNCIA DEL Dr. MARINI

Homenajes.—

Comisión investigadora. —

Cuestión de privilegio.—

La renuncia del Dr. Marini.—

LA SESION NOCTURNA

ASIGNACION NACIONAL

INTERVENCION A LA COMUNA DE ACEBAL

El Manchukuo Produce Ahora Algodón



Luego de pacientes experimentos, se logró cultivar extensas regiones de campos en Liaochung con algodón, y se han logrado excelentes cosechas, calculándose la presente en unos 82.000 toneladas métricas, lo que da por sí una idea de la importancia que ha alcanzado el cultivo.

Certificados de Estudios en la Escuela Normal

COOPERADORA DE LA ESCUELA A. GRILLI

Se Declaró en Comisión al Personal de la Cámara de Diputados Provincial

Numerosos proyectos fueron destinados a las Comisiones respectivas

LAS COMISIONES INTERNAS

EL PERSONAL EN COMISION

LAS COMISIONES INTERNAS DEL SENADO

EL SENADOR GRASSI

Será Modificado el Art. 67 del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales

SE IDENTIFICO A LA VICTIMA DE UN HECHO

Se Vuelve a la Buena Doctrina Publicitaria

Ha sido presentado un proyecto en este sentido, en la Cámara de Diputados, ayer

EXCELENTE IMPRESION

EL PROYECTO

FUNDAMENTOS

CONSIDERACIONES INTERESANTES

LA MODIFICACION

RESULTO CON LESIONES UN CICLISTA

EFECTUARONSE EN LA POLICIA TRES NOMBRAMIENTOS

Biblioteca M. Moreno

Se ha preparado un interesante programa

REVISTA ORAL

REVISTA ORAL JUVENIL DE

A. L. A. P. E.

SUMARIO:

TRABAJOS DE REDACCION:

DIRECTORES DEL BANCO MUNICIPAL

Actuará Hoy y Mañana el Cantor Folklórico Weitz

Se presentará de nuevo en el Salón Israelita, donde debutara ayer

GUSTO AL PUBLICO



Casa de Gobierno

FUERON PRESENTADOS AYER DOS PROYECTOS DEROGANDO LA LEY DE IMPRENTA

Ambos Establecen que los Delitos de Prensa Deben Juzgarse por el C. Penal

Fueron pasados a comisión, y llevan las firmas de diputados de dos sectores de la Cámara

LOS FUNDAMENTOS

En la sesión de ayer, en la Cámara de Diputados, han sido presentados dos proyectos de ley, derogando la ley No. 2548, de Imprenta, que cuando fuera sancionada, y en cada ocasión en que se pretendió su aplicación, dió lugar a extensas y fundamentadas protestas, de parte de todos los sectores de la opinión.

Los dos proyectos presentados ayer, resuelven la cuestión de los delitos de imprenta en la misma manera, poniendo en vigencia para la provincia, los artículos pertinentes del Código Penal de la República.

Por ello ambos articulados son breves, ya que votada la vigencia del Código Nacional, no hay lugar a los extensos articulados de las leyes anteriores.

Los proyectos presentados, llevan las firmas, uno del diputado por la Capital, don Raúl Emilio Aguirre, y el otro de todos los miembros del sector de la Unión Cívica Radical del Comité Nacional; aunque los fundamentos de este último sólo los firma el diputado por Rosario, señor Sidney Rubino.

PROYECTO DEL SEÑOR AGUIRRE

El proyecto del diputado Aguirre dice así:

"La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. La libertad de expresar pensamientos y opiniones por cualquier medio, es un derecho garantizado a todos los habitantes de la provincia.

Art. 2o. Los que abusaren de esta libertad, serán responsables ante la Justicia, y juzgados de acuerdo a las disposiciones del Código Penal de la República en lo relativo a la calificación de los delitos; y del Código de Procedimientos de la Provincia, en cuanto a la forma.

Art. 3o. Se califican de abusos de libertad de imprenta los hechos constitutivos de delitos comunes cometidos por medio de la prensa, el libro, folletos, carteles, anuncios, emblemas, hojas sueltas grabados y todo otro elemento de difusión.

Art. 4o. Esta clase de delitos nunca se reputarán flagrantes. No se podrán secuestrar las imprentas y sus accesorios como instrumentos del delito durante los procesos.

Art. 5o. Se admitirá siempre la prueba, como descargo, cuando se trate de la conducta oficial de funcionarios o empleados públicos; quienes tendrán obligación de acusar cada vez que tengan conocimiento de ello.

Art. 6o. Derógase la ley No. 2548, y todas las otras disposiciones que se opongan a la presente. — **Raúl Emilio Aguirre**".

H. Cámara: La ley 2548, cuya derogación propugna el proyecto de ley que presento a vuestra consideración, ha sido acusada con dureza por la opinión pública.

Organos periodísticos, eminentes constitucionalistas y la amplia doctrina que existe sobre la materia, la rebaten tenazmente.

Los fundamentos que inspiran mi presentación, están en el ambiente y el expresarlo implicaría reproducir los abundantes alegatos que al respecto se han formulado, en todos los tonos, prestigiando, la abrogación de la llamada ley de imprenta.

Solicito se designe una Comisión especial para que estudie la cuestión que planteo, en mérito a la naturaleza de la misma y apoyándome en antecedentes parlamentarios similares.

Ante esa Comisión, si tuviera suerte mi pedido, o ante la que corresponda, daré más abundantes razones en abono de mi proyecto.

EL OTRO PROYECTO

El proyecto que firma el diputado Rubino y sus demás compañeros de sector, es el siguiente:

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. — Derógase la ley 2548, llamada de Imprenta.

Art. 2o. — Son delitos de imprenta que la justicia reprimirá conforme a las sanciones del Código Penal y a instancias del agraviado, los casos de calumnia, injurias, extorsión, como los demás delitos comunes que se cometan por medio de la prensa, que quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios que conocerán de ellos aplicando los artículos 109 a 112 inclusive, 116 y 117 y demás disposiciones pertinentes de los títulos respectivos del Código Penal de la Nación.

Art. 3o. — Comuníquese, etc. Sidney N. Rubino; José F. Gutiérrez; Daniel Cardozo; Eloy Santillán Vergara; J. Antonio Alvarez; Horacio D. Saccone; Alberto C. Molina; Eulogio Sosa; Honorio J. Basaldúa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley No. 2548, debe ser derogada. La llamada "ley de imprenta" fué recibida por la opinión pública con justificadas críticas, al punto tal que a poco tiempo de dictada fué necesario introducirle reformas por la ley 2682. Más, estas reformas que en algo corrigieron el rigorismo de la ley, no han atemperado su carácter esencial de restrictiva de la libertad de prensa. Tampoco estas reformas han colocado a la ley 2548 dentro de las garantías establecidas por el artículo 14 de la Constitución Nacional "Todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa", establece la precitada disposición constitucional y se ha entendido por "censura previa" no sólo la anterior revisación del escrito antes de su publicación, sino las exigencias de fianzas, permisos, etc., según así lo ha establecido nuestra Suprema Corte Nacional de Justicia. Si bien es cierto que por reforma introducida por la ley 2682, se suprimió la exigencia de fianza, ha quedado la necesidad de solicitar permiso —artículos 2 y 3 de la ley— acreditando diversas circunstancias para poder ser director. Artículo 7.

Que por otra parte, se deja librada a la autoridad policial la interpretación del carácter ofensivo a la moral o al orden público, de una publicación, autorizando hasta su secuestro por tal autoridad —artículo 21— que implica asignar a la policía funciones judiciales y dejar librada a la misma todas las publicaciones que a juicio de ella contraríen la "moral" o el "orden público". Nada más oportuno que las palabras de Sarmiento cuando expresaba: "La experiencia ha demostrado que no hay palabra o idea que no pueda entrar en el límite de las clasificaciones". "Ataques contra la moral, contra la religión del Estado, contra la tranquilidad pública, nada más claro en el papel y nada más difícil en la práctica cuando alguien tiene deseos de hacer condenar a un individuo o suprimir un diario". En todo este aspecto la ley vulnera las garantías consagradas por la Constitución Nacional, porque al decir de Cooley la libertad de publicar no sólo implica la no censura previa sino también, las garantías necesarias de que una vez hecha la publicación no sea objeto el autor de medidas de carácter punitivo, que desnaturalicen aquella libertad.

Otro aspecto de la ley es el que se refiere a la solidaridad entre el propietario, el director y el autor del artículo, por las faltas cometidas, que significa un principio inaceptable en derecho. Este principio fué combatido con acertadísimas razones por el Círculo de la Prensa, con motivo de un proyecto nacional de "amparo a la prensa", expresándose en los términos siguientes: "Y por último, el propietario se vería en el trance de dar su visto bueno a todo el contenido, en lógica salvaguardia de su responsabilidad. La alternativa posible sería ésta: no hacer críticas o comentarios, o hacerlos en términos siempre benévolos y favorables. Véase cómo la ley no atacaría solamente la libertad de prensa, sino también la libertad de trabajo, y en último análisis la existencia misma de la prensa como institución", o bien como expresaban los autores del proyecto del Código Penal de 1906, al establecer que los editores, grabadores, etc., no se consideraban partícipes de los delitos cometidos por medio de la prensa: "La Constitución Nacional ha deshechado la censura previa; y sería restablecería y restablecer la peor de las censuras, —la de la ignorancia— responsabilizar a los editores, grabadores, cajistas, por los actos punibles cometidos mediante la prensa.

Por otra parte, "el derecho de rectificación y respuesta" que trata la ley de imprenta a que me vengo refiriendo, ya ha sido declarado repugnante al artículo 18 de la Constitución Nacional, por el Juez en lo Correccional de la Segunda Circunscripción, doctor Juan F. González, quien en el caso "Puig Ramos contra 'La Capital'", entre otras consideraciones, hizo la siguiente: "En consecuencia, pienso que en la forma en que está organizada la institución de la rectificación y de la respuesta en nuestra legislación provincial es violatoria al precepto contenido en el artículo 18 de la Constitución Nacional, y el proveyente, debe así declararlo". Luego en el fallo se declara inconstitucional el artículo 15 de la ley 2548, reformado por la ley 2682. Podemos concluir con las palabras del autor del Código Civil, Dr. Vélez Sársfield, cuando en la Convención de 1860, dijo: "Sobre todo, sin la absoluta libertad de imprenta no se puede crear hoy el gran poder que gobierna a los pueblos y dirige a los gobernantes: la opinión pública. Sólo la libre discusión por la prensa puede hacer formal el juicio sobre la administración o sobre los hechos políticos que deban influir en la suerte de un país".

ARTICULO 32 DE LA CONSTITUCION

Ahora bien, no discutimos la facultad de la provincia de dictar leyes de imprenta, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de la Constitución Nacional, pero creemos que la libertad de prensa se encuentra fuera del alcance de la ley. Opinamos que la libertad de prensa "no es lo mismo que la licencia o la libertad de injuriar, calumniar o cometer otro delito". González Roura. Pero creemos que no existe el delito especial de imprenta. Cuando la imprenta es sólo un medio de cometer el delito. Rodolfo Rivarola expone en su obra "Derecho Penal", "la Constitución no habla de delitos de imprenta, como no habla de delitos de revólver o delitos de ganzúa". Existe delito de injuria, de calumnia, apología del crimen, etc., cometido por medio de la prensa, como pueden cometerse por cualquier otro medio. Y es entonces suficiente, para reprimir los delitos que se cometan por medio de la prensa, la aplicación de las disposiciones pertinentes del Código Penal de la Nación, que por este proyecto se declaran incorporadas, como ley provincial de imprenta. En este sentido otras legislaciones provinciales como Jujuy, Córdoba, etc. han incorporado las disposiciones pertinentes del Código Penal de la Nación como ley de prensa.

SIDNEY N. RUBINO

CELEBRO REUNION S. PEDIATRIA DE LA SOCIEDAD MEDICA

Anoche, en la sede local de la Sociedad Médica celebró una reunión la Sección Pediatría de dicha entidad, con el fin de considerar diversos asuntos relacionados con el desenvolvimiento de la misma. Después de haber sido considerados diversos asuntos, se procedió a renovar las autoridades de dicha sección, resultando electos los doctores Camilo A. Corti y Nicolás Albarracín, para los cargos de presidente y secretario respectivamente.

Durante la citada reunión se realizaron las siguientes comunicaciones: Dr. Francisco Menchaca, "Parche tuberculino"; Dr. Camilo Corti, "Síndrome purpúrico de Shonlein Henoch".

Universitarias

Las clases a dictarse hoy en la Facultad de Derecho, son las siguientes:

Doctorado

Derecho Político, doctor Rodolfo Reyna, 10 horas.
Medicina Legal, doctor Oscar B. Rubino, 9.10 horas.
Derecho Privado, doctor Luis David Bonaparte, 11 horas.

Abogacía

1er. Año: Psicología, doctor Antonio Paz, 8.10 horas.
Historia de las Inst. Políticas, doctor Armando G. Antille, 11 horas.
2o. Año: D. Civil, 2o. curso, doctor Ramón López Domínguez, 10 horas.
Economía Política, doctor Manuel I. del Sastre, 9 horas.
3er. Año: Finanzas, doctor Sixto Bayer, 11 horas.
4o. Año: Derecho Administrativo, doctor Alcides Greca, 9 horas.
5o. Año: D. Civil Argt. y Comp. 5o. curso, doctor Rodolfo Doglioli, 10 horas.
Derecho Municipal Comp., doctor Alcides Greca, 11 hs.
Etica, doctor Mario Mosset Iturraspe, 9 horas.
6o. Año: D. Civil Argt. y Comp. 6o. curso doctor Alberto J. Molinas, 9 horas.
D. Procesal Civil, doctor Carmelo P. Piedrabuena, 10 hs.
D. Procesal Criminal, doctor A. Bartoloni Ferro, 11 horas.

Realizó Acuerdo el Superior Tribunal

El horario a implantarse en las dependencias judiciales de la Provincia

CONSIDERO DIVERSOS ASUNTOS

Bajo la presidencia del titular, doctor Alberto Puccio, realizó acuerdo el Superior Tribunal de Justicia con asistencia de todos sus miembros.

Consideró diversos asuntos en cada uno de los cuales adoptó la correspondiente resolución.

Después consideró el horario a implantarse en las dependencias judiciales, resolviendo por unanimidad, adoptar el siguiente:

Horario de invierno. — Desde el día 15 del mes de mayo próximo al día 15 del mes de octubre, los lunes y viernes, de 8 y 30 a las 12 y 30. Los días sábado, de 8 a 12 horas.

Horario de Verano. — Desde el 16 de octubre al 14 de mayo próximo, desde las 8 a las 12 horas.

La secretaría del Superior Tribunal de Justicia adoptó las medidas para las comunicaciones a todas las dependencias que dependen del Superior Tribunal de Justicia para el cumplimiento de este horario.

Nuevas Normas Para Compra de Materiales en la Municipalidad

El Intendente Municipal de Santa Fe ha dictado ayer el decreto correspondiente

El Intendente Municipal, don Hugo Freyre, a dictado el decreto que publicamos a continuación. Por él, como se verá, fija nuevas normas para la compra de materiales para la comuna.

El decreto dice así:

Con el propósito de ajustar a las disposiciones vigentes los procedimientos sobre adquisición de materiales y poder ejercer un riguroso contralor, tanto en la recepción de los elementos adquiridos como en su distribución; funciones estas encomendadas hoy a la Oficina de Compras; y Considerando: Que las autorizaciones conferidas a los señores jefes de reparticiones para adquirir directamente las mercaderías necesarias, así como también solicitar anticipos para el mismo fin, constituyen una mala práctica ya que tales procedimientos se apartan de las normas fijadas y expresamente determinadas en los Decretos respectivos; Que por otra parte la adquisición de útiles u otros materiales, cualquiera sea la urgencia de su provisión, puede realizarse de inmediato, por intermedio de la Repartición encargada a tal fin, salvándose así los inconvenientes de la tramitación larga a que están sujetos los expedientes de pedido de anticipo, el Intendente Municipal Decreta Nor. 1088:

Artículo 1o. — Desde la fecha, la Contaduría General no liquidará ningún anticipo solicitado por los señores jefes de repartición, para la compra de útiles o materiales.

Art. 2o. — Déjanse sin efecto todos los anticipos en trámite. La Tesorería, con intervención de Contaduría General, procederá a efectuar los descargos correspondientes en aquellos en que teniendo la orden de pago, se hubieran efectuado entregas parciales.

Art. 3o. — Cuando la Oficina de Compras deba adquirir un artículo al contado o contra reembolso, previo los trámites de práctica, solicitará la liquidación del importe correspondiente directamente a favor del proveedor, o Jefe de la Oficina de Compras, según corresponda.

Art. 4o. — La Oficina de Compras dará preferente atención a la provisión de artículos o útiles (imprevistos) o de carácter urgente, y deberá exigir que los pedidos sean debidamente visados, por los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.

Art. 5o. — La Contaduría General liquidará a favor de la Oficina de Compras y según las necesidades, anticipos para los casos previstos en el artículo anterior, debiendo esta última rendir cuenta documentada, antes de solicitar un nuevo anticipo.

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M.

Hugo Freyre; Luis Di Filippo. Carlos M. Lopez.

FUE SOLICITADO UN SERVICIO TELEFONICO EN CAÑADA DE UCLE

Las fuerzas vivas de la localidad de Cañada de Ucle, en distintas oportunidades solicitaron a la S. A. Tifal, la instalación de un teléfono público en esa localidad.

No obstante las gestiones realizadas ese justo petitorio fué siempre desoído, en virtud de lo cual ha sido dirigido al Ministro de Gobierno, Justicia y Culto Dr. Lorenzo de la Torre, el petitorio que damos cuenta a continuación:

Cañada de Ucle, abril de 1941.

S. E. le Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Dr. Lorenzo de la Torre. — Santa Fe.

En vista de la imposibilidad de obtener éxito en nuestras numerosísimas gestiones efectuadas ante la S. A. Tifal de Corral de Bustos, para la instalación del aparato telefónico público, esta Comisión de Fomento reunida en pleno en su última sesión, resolvió dirigirse a V. E. solicitando el estricto cumplimiento de la Ley No. 2618 sancionada por el Superior Gobierno de la Provincia el 22 de junio de 1938 en su artículo No. 11 que dice: "En toda localidad donde pasen las líneas telefónicas estarán obligadas a tener por lo menos un aparato que se considerará como oficina pública a los efectos de los servicios de la población".

Complementando nuestro petitorio de obtener un aparato telefónico público para los servicios de este distrito, ya que careciendo de ello, nuestros habitantes deben trasladarse a la oficina telefónica más cercana que dista trece kilómetros de ésta que es Firmat, con el consiguiente perjuicio de la demora de traslados y los ingentes gastos que acarrea a todas las fuerzas vivas de ésta: Hacendados, Cerealistas, Comerciantes, Comisaría de Policía, Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil, Comisión de Fomento, etc., etc.

Abrigando la esperanza que V. E. interpretará fielmente nuestro petitorio por ser justicia y para que nuestra población obtenga en el más breve plazo este servicio público de tanta necesidad para el desenvolvimiento eficaz de las distintas actividades locales, quedamos pendiente de vuestras noticias al respecto y agradecemos desde ya vuestro valiosísimo oficio ante la Sociedad Anónima T.I.F.A. cuya referencia saludamos a V. E. con la distinguida consideración.

Celestino L. Rinaldi, José B. Iriarte, presidente y secretario respectivamente.

La Celebración del 1o. de Mayo en Esta

Las entidades obreras activan los preparativos, para el mayor lucimiento

RECORRIDO DE LA MANIFESTACION

Las entidades obreras de esta Capital, especialmente la Federación Santafesina del Trabajo y el Partido Socialista, llevan adelante los preparativos para que en Santa Fe sea dignamente celebrada la fecha del trabajador, el 1o. de Mayo.

Por el entusiasmo reinante puede adelantarse que ha de obtenerse el éxito que se desea.

Relacionado con esta fecha, el concejal de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) doctor José Pérez Martín, ha presentado un proyecto resolución. De acuerdo con ese proyecto se autoriza a las empresas que se dedican al transporte de pasajeros para que el día 1o. del mes de mayo procedan a la reducción de los servicios de manera que los empleados y obreros puedan participar en los actos que el día indicado se realizarán.

Las actividades del día del trabajador quedan totalmente paralizadas. De allí que la reducción de los servicios a que nos referimos, no pueden perjudicar mayormente. Permitirán que los trabajadores puedan asistir a los actos, más que todo en la manifestación obrera que partirá desde Boulevard Gálvez hasta Falucho donde será levantada una tribuna desde la cual harán uso de la palabra varios delegados de organizaciones obreras.

Asamblea General de la C.O. Panaderos y Anexos

Mañana a las 9 horas se realizará la asamblea general ordinaria de la C. O. Panaderos y Anexos y se tratará la siguiente orden del día:

1o. Lectura del acta anterior; 2o. Pro celebración del 1o. de Mayo; 3o. Asuntos varios.

Boletín Diario del Calado

Santa Fe, 25 de abril de 1941. Hidrómetro Dique No. 2 a las 8 horas creció 0.06.

CALADO MAXIMO ADMISIBLE DEL PUERTO

Canal de acceso e interior puerto 29 piés 1 pulgadas.

CALADO DETERMINANTE TRAMO SA. FE ROSARIO

Fecha 24 de abril de 1941. Paso Arriba y Tragadero piés 3 pulgadas.

[illegible]

La Asamblea Legislativa Prestó Ayer los Acuerdos Solicitados

Bajo la presidencia del vicegobernador doctor ... sesionó ayer la Asamblea Legislativa con asistencia de 27 diputados y 11 senadores. Las deliberaciones fueron secretas y terminadas las mismas se informó que se presentaron los acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo de la provincia, que son los siguientes:

Banco Provincial, casa Rosario, presidente doctor J. Martínez Cilvetti; vocales: Antonio ... Leonardo Benvenuto, Pedro Carrone, Rómulo Nuzzio y Pedro P. F. Beltrame; para intendentes municipales: de Rafaela, Octavio Zobboli, para Cañada de Gómez, Leandro A. Martini; para Esperanza, Horacio Cutrat; para contador general de la provincia, Domingo Capodilla y para sub-contador, Clemente San Martín.

Prestados los acuerdos, la sesión se levantó de inmediato.

INSTITUTOS EDUCACIONALES QUE DEBEN FISCALIZARSE

Como consecuencia de la preocupación e interés de las autoridades escolares y la meritoria dedicación de los docentes, estimulados por las conquistas que han alcanzado, en estos últimos tiempos nuestras escuelas primarias, tanto las que funcionan en los centros de densa población como las de las zonas rurales, se han colocado en un plano que las prestigia por sus rendimientos, que se traducen en la educación e instrucción que reciben los niños concurrentes. Se ha realizado una obra eficaz, intensa y amplia, interviniendo como complemento de sus resultados, la fiscalización y el control periódico a cargo del cuerpo de inspectores.

Esta situación se refiere a las escuelas del Estado y no a aquellos institutos de enseñanza particular, muchos de los cuales han sido reconocidos por el gobierno escolar. De estos establecimientos no tenemos mayores referencias sobre el grado de adelanto del alumnado, pero considerando que están también bajo la fiscalización y control de las autoridades del Consejo, nunca hemos dudado de que su gestión educativa marcha paralela a la de las escuelas fiscales.

No obstante esta presunción, consideramos que dichas escuelas particulares deben ser motivo de un constante control en su obra, pues con frecuencia nos llegan denuncias sobre ciertos procedimientos a que se obliga a los alumnos que están reñidos con nuestros sentimientos democráticos, como el relacionado con el saludo de los educandos y los maestros, por ejemplo, a quienes se les obliga a adoptar actitudes que exteriorizan una ideología que debe desterrarse de las escuelas argentinas. Se trataría de una cuestión de forma, pero que tiene un significado inaceptable. Además, da a suponer que no se cumple con las disposiciones reglamentarias en lo que respecta a la necesidad de llevar a efecto una prédica constante en favor de nuestra argentinidad y del respeto por nuestras instituciones básicas, pues la manifestación que importa dicho saludo es contraria a la organización política de este país.

Corresponde, en consecuencia, que las autoridades escolares no pierdan de vista a estos establecimientos. También es necesario que se informen sobre otros institutos educacionales que funcionan en nuestra ciudad, no reconocidos, fundados por colectividades extranjeras y en los que el Estado debe tener ingerencia a fin de evitar que muchos niños nacidos en este país, sólo conozcan el idioma, la historia y la geografía de las naciones donde nacieron sus mayores.

Se trata de una cuestión muy delicada que no debe pasar desapercibida para los poderes públicos, y en especial para las autoridades que tienen a su cargo la dirección y orientación de la enseñanza.

El Orden
Santa Fe, sábado 26 de abril de 1941.

Proyectos de Modificación de Nuestra Ley de Prensa

HAN sido presentados ayer, en la Cámara de Diputados, dos proyectos de modificación de la ley No. 2646, de Prensa con lo que se recoge, dentro de la legislatura, la prédica persistente de todas las fuerzas de opinión de la provincia y de la república.

La ley de prensa, dictada en el año 1937, fué un desacierto evidente de la legislatura que la votó. Constatan esta afirmación, las manifestaciones unánimes de toda la prensa seria del país, justamente, la que el autor pretendía proteger, según sus manifestaciones.

Desde entonces la opinión ha esperado la rectificación de ese error, cosa que ya intentó con un interesante proyecto, al año siguiente, un diputado del mismo partido que la sancionó.

Con lo dicho, está claro que la conciencia pública está hecha en el sentido de que la ley debe ser modificada. Tal vez si al Poder Ejecutivo se le preguntara hoy, su opinión sobre la ley, y sobre los efectos logrados por la misma, se mostraría desengañado.

Si ha existido una ley que no surtió los efectos que algunos pretendieron buscar, ha sido esa ley No. 2646. Cada vez que se enfrentó alguien con ella, los tribunales fallaron, dando la razón a los contrarios a la ley.

Ahora los representantes de dos sectores de la Cámara han presentado un proyecto derogando aquella ley, faltaría, solamente que los miembros del sector restante, el de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, recogieran el sentir popular, expresado por tantos conductos, para trabajar de común acuerdo en la tarea de dotar a la provincia de una ley que consulte los verdaderos intereses de la misma.

La comisión especial, que se ha designado, tiene amplio campo para trabajar de acuerdo al sentir de la mayoría, pues los antecedentes que es posible reunir, y las experiencias recogidas en estos cuatro años de vigencia de la ley 2646, serán un material excelente, si es que existe ese espíritu de colaboración, tan necesario para estas cuestiones donde se afectan las libertades públicas.

Sería altamente satisfactorio para todos, y especialmente para los hombres de prensa, el saber que sobre una cuestión que atañe a la colectividad en forma tan fundamental, y que puede afectar los principios constitucionales, se ha aprobado por la unanimidad sino en todos sus detalles, por lo menos en el espíritu que informe esa nueva ley.

Eso espera el pueblo de Santa Fe de esta legislatura de 1941.

Albergues nocturnos

Con la iniciación de la nueva estación invernal, cuyos rigores soportan especialmente las personas que se hallan en estado de miseria, adquiere actualidad la iniciativa sobre creación de albergues nocturnos municipales.

Algunos casos fatales ocurridos en diversas ciudades, demuestran la necesidad del punto de vista humanitario y de las prácticas de la solidaridad social, de contemplar de un modo práctico la situación de quienes carecen de hogar.

A causa de la intensidad del frío, unido a la deficiente alimentación, algunos indomiciliados han perecido. Cada vez que se registra un fallecimiento por dicha causa, como es lógico, se formulan consideraciones sobre los deberes de la sociedad a favor de los menesterosos.

La forma práctica, sin que su aplicación requiera desembolsos considerables, consiste en la instalación y funcionamiento de albergues municipales en los que se facilite alojamiento a quienes, por una u otra causa, se hallan condenados a permanecer en la intemperie.

A veces los que se hallan expuestos a perecer de frío son personas que han llegado a determinadas ciudades en busca de trabajo y que, después de una serie de gestiones infructuosas, quedan sin el menor recurso. Otros son vencidos por la miseria en los mismos lugares de su residencia habitual.

Lo esencial, frente a los casos de personas que han muerto de frío y otras que corren idéntico peligro, es organizar el socorro mínimo y de resultados positivos. La instalación de albergues nocturnos por las municipalidades, sobre todo de las ciudades de mayor importancia y de afluencia de gente que gestiona trabajo, evitará la repetición de episodios dolorosos que adquieren el significado de una acusación contra la indiferencia social.

La Falta de Alumbrado en Una Zona del Oeste

Cuando se llevó a efecto la inauguración del local de la Escuela Avellaneda situada en el Oeste de la ciudad, una nutrida comisión de vecinos hizo presente a las autoridades municipales asistentes al acto, la necesidad de que las calles que limitan la manzana donde se encuentra el nombrado establecimiento educacional, se las provea de focos de luz, pues no cuentan con ninguno, a pesar de la densa población existente en esa zona.

No bien llega la noche, esas calles son completamente intransitables, obligando a los vecinos a valerse de linternas para poder cruzarlas. Ni siquiera los vehículos consiguen pasar con seguridad, sobre todo en estas noches de mal tiempo, que ofrecen todo género de dificultades.

Las autoridades prometieron en la oportunidad de referencia, ocuparse de inmediato del asunto, en forma favorable, pero hasta la fecha los interesados no tienen noticias de la cuestión.

Ayer, una delegación de personas pertenecientes al barrio nos visitó para solicitarnos nuestra intervención, teniendo en cuenta la especial dedicación que prestamos a los intereses vecinales. Conceptuamos que las nuevas autoridades del municipio, que han iniciado su gestión animadas de los mejores propósitos, deben resolver este asunto, previa la intervención de la oficina técnica correspondiente, satisfaciendo de esa manera una justa y legítima aspiración de la gran cantidad de familias que viven en la zona afectada por la falta de luz en las calles señaladas.

La atención de este servicio público, en la forma limitada en que se solicita, no puede ser mayormente gravoso para la municipalidad, pues se puede atender con la colocación de ocho focos de luz, uno en cada esquina y otro en la mitad de la cuadra. Iluminada de esta manera la manzana de referencia, se proporcionará luz a ocho cuadras más, es decir, a las inmediatas de cada una de las que se favorecerán con el alumbrado.

La ventaja es consecuencia, se hará extensiva también a los vecinos que no viven en las cuadras para las que se solicita luz, en la forma que lo dejamos indicado.

Reducir Algunos Cultivos y Ubicar Otros en sus Zonas Adecuadas Constituyen Cuestiones Fundamentales Para el Momento Presente

No hace mucho que, refiriéndonos a la cuestión de características por el momento insolubles planteada por el maíz, decíamos que ya era llegada la hora de pensar seriamente en ordenar, bajo un capacitado cuanto severo control, la reducción de ese cultivo hasta los límites que hiciera necesarias las sucesivas adquisiciones del cereal por parte del gobierno.

Dimos en esa ocasión las razones fundamentales para adoptar semejante temperamento que, dadas las circunstancias actuales que acompañan esa actividad agraria, sería el único viable a fin de evitar que el país se arruinase en sus finanzas, haciéndose cargo de un inmenso tonelaje de granos destinado a ser, ya en una forma ya en otra, destruído sin beneficio positivo para nadie, si se exceptúa la precaria ayuda que dicho sistema representa para el agricultor, ayuda que en nada compensa las erogaciones que obliga a efectuar en perjuicio del erario público que al final gravitarán desastrosamente sobre la economía general y particular de la Nación.

Paralelamente a esta cuestión nos encontramos con la necesidad también de buscar ya, sin dilación, el medio de evitar el elevado precio de nuestro proceso productor. En efecto, cada producto de la tierra exige un cúmulo de factores, tanto de ubicación como climatéricos y químicos, para lograr su mayor desarrollo y su rendimiento máximo. Pretender que una determinada semilla se desarrolle suficientemente en cualquier lugar, cuando la composición del suelo, aparte del clima, altitud, etcétera, no le son en un todo favorable, es ir directamente a un fracaso pues el producido no será apreciable ni cualitativa ni cuantitativamente. Dése a cada semilla la tierra y lugar más adecuado, de acuerdo con las experiencias técnicas, y se conseguirá un resultado remunerador.

El hecho de que un año, por circunstancias muchas veces eventuales, un determinado cultivo alcance un repunte transitorio en el mercado, induce a que muchos efectúen en los campos que explotan, sementeras que no saben si darán o no resultado. En esta forma se llega a una superproducción que sin beneficiar a los mismos productores, perjudica notablemente a aquellos otros situados en la zona más apta para tal producto, por la baja inmediata que su precio experimenta.

De ahí que se resulta indispensable implantar una regulación eficiente al respecto, en virtud de la cual ya no se siembre incontroladamente, sino que para cada actividad se señalen las zonas más propicias en las que el cereal se obtiene con menos gastos que en las otras donde, no obstante ser menor el rendimiento, exigense mayores erogaciones para conseguirlo.

Las consecuencias de este sistema, que no tiene lugar de existir entre nosotros por la enorme extensión del territorio, son evidentes: se llega a producir demasiado de un determinado grano, gastándose en ello mucho más de lo conveniente, lo que ante la baja de las cotizaciones producida por la oferta, plantea el problema de que entre nosotros "ya no hay precio que compense los gastos de producción".

Advertimos que al expresarnos en esta forma no contamos con las maniobras de la especulación, ya que éstas no deben existir en un país bien organizado y mucho menos cuando se habla de regular científicamente nuestro fenómeno productor en el sentido que acabamos de insinuar que presupone la extirpación previa de toda maniobra ilícita.

El gobierno no puede prescindir ya de contemplar a fondo esta cuestión del costo de la producción. Cuenta con organismos suficientes para esa tarea magna que las circunstancias y el progreso mismo de todas nuestras actividades, han impuesto al país.

No debemos ilusionarnos que cuanto nos agobia es momentáneo y que un cambio de la política bélica de Europa volverá las aguas a sus antiguos niveles. Fenómenos anteriores al conflicto armado, y el afianzamiento en el mundo de nuevos principios obligan a quienes tienen entre nosotros la responsabilidad de la cosa pública a rectificar las normas hasta ahora en uso para cuanto se relaciona con nuestros productos.

Quiérase o no, hay que convencerse de que nos encontramos en una época de reajuste fundamentales para todos los órdenes de la vida. Triste sería el que, por no hacer caso a ese formidable imperativo de la hora en que vivimos, nos viéramos mañana ante lo definitivo e irrevocable y sin tiempo ni recursos para adoptar la posición salvadora que nos liberte de una situación de postergación y ruina, hacia la cual marchamos indefectiblemente si no se reacciona radicalmente, abandonando el actual desorden originado por la gravitación de las épocas prósperas que hay que considerar ya como pasadas para siempre.

IMPORTANTES DECLARACIONES NOS FORMULO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACION

Orientaciones de Carácter Financiero y Pedagógico

El Sr. Giavedoni se refirió a los aspectos sociales de la enseñanza

LOS SUELDOS DEL MAGISTERIO

El presidente del Consejo de Educación de la provincia, señor Atilio Giavedoni, haciendo un paréntesis a sus actividades, tuvo la amabilidad de responder a algunas preguntas que le hicimos, en lo que atañe al desempeño de la misión que le confiara el Poder Ejecutivo y que, después de varios días de reflexión, aceptó en la creencia de que su colaboración se ajustará a la confianza de que ha sido objeto.

Al asumir sus funciones, como se recordará, el señor Giavedoni expuso su programa de acción, sus ideas sobre los problemas educacionales y la preferencia que dedicará a los aspectos de índole financiera y administrativa. Las declaraciones del presidente del Consejo de Educación, en sus lineamientos generales, coinciden con las formuladas al efectuarse el cambio de las autoridades escolares. Es interesante, sin embargo, conocer algunos detalles de la labor realizada y de los planes para el futuro.

EL REGIMEN FINANCIERO.

El Sr. Giavedoni, al referirse a la parte financiera y administrativa, expresó que se halla entregado a la recopilación de datos, al análisis de cada una de las partidas y estudia la forma más adecuada para el encauzamiento de normas de estricta regularidad.

Secundando el plan de economías del Poder Ejecutivo, las autoridades del Consejo han resuelto la supresión de los supernumerarios desde el 1o de mayo próximo.

En relación con los recursos fijados por el presupuesto de la Provincia y que, en virtud de los métodos establecidos, en parte, no se hacen efectivos dentro de los plazos fijados, se tenderá a crear un estado de normalidad que es característica de los presupuestos saneados.

Nos manifestó el Sr. Giavedoni que, hallándose en los preliminares de la labor que exige el estudio financiero, sería prematuro fijar normas definitivas.

Sr. Atilio Giavedoni, Presidente del H. Consejo General de Educación y Director General de Escuelas de la Provincia.

LOS SUELDOS DEL MAGISTERIO.

Una de las preocupaciones esenciales del presidente del Consejo y de los dos vocales, anunciada en el discurso del señor Giavedoni a que hemos aludido, consiste en asegurar el pago regular de los sueldos del personal docente.

Sin desconocer la importancia que tienen para el magisterio varios aspectos relacionados con su profesión, considera el presidente que la puntualidad en el pago de los haberes debe considerarse como uno de los puntos básicos de la acción de las nuevas autoridades.

Es innecesario hacer resaltar la situación que se plantea a los maestros que perciben sus sueldos con atraso, la merma que sufren por descuentos y el desequilibrio repercute en numerosos hogares.

Respecto al personal administrativo, sin que exista el propósito de ocasionar molestias, cree el Sr. Giavedoni que la rotación en algunos casos será beneficiosa para el desarrollo de las tareas que les incumbe.

Se tratará, además, de que la labor de las oficinas sea cada vez más minuciosa en lo que atañe a la especificación de detalles de todos los trámites que se lleven a cabo.

RECAUDACION DEL IMPUESTO ESCOLAR.

La supresión de los inspectores de espectáculos que tienen a su cargo la fiscalización de las entradas y el porcentaje que corresponde al Consejo, se hará efectiva a fines de mes. En concepto de comisiones, absorviendo el total de los ingresos, se han invertido cantidades que pueden ser objeto de reducción apreciable. El Sr. Giavedoni, de acuerdo con una resolución adoptada, ha confiado a la Federación de Cooperadoras Escolares de Santa Fe y al Comité de Coordinación de Rosario el estudio de un plan para la recaudación del impuesto escolar sin excepciones y sin recargos en los gastos que pudieran ser eliminados.

En 1940, según nos expresó el Sr. Giavedoni, se recaudaron 670 mil pesos por el impuesto escolar. Calcula el presidente del Consejo que, mediante una organización más perfecta, la recaudación anual podrá ascender a 1.000.000 de pesos. La distribución de los fondos se realizará sobre bases equitativas, asegurando el funcionamiento del mayor número de comedores escolares y teniendo en cuenta las necesidades del alumnado de cada escuela.

Los puntos de vista de las Cooperadoras Escolares, cuya acción es digna de encomio, serán tenidos en cuenta para la aplicación de normas más eficientes para el control y percepción del porcentaje sobre las entradas a las salas de espectáculos públicos.

LOS NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.

Con un concepto encuadrado en los principios de solidaridad social y el deber moral de promover al bienestar de los hogares humildes, el Sr. Giavedoni cree que para los nombramientos de maestras debe darse preferencia a las que, careciendo de fortuna, además de disponer de los conocimientos necesarios, tienen el derecho a obtener los recursos necesarios para su subsistencia.

"La preferencia hacia las maestras, cuya posición económica no es de riqueza, no significa exclusión de ninguna clase."

El Sr. Giavedoni, ante la abundancia de maestras que gestionan puesto en la docencia, sostiene el criterio de que debe optarse, por la designación de maestras que, en realidad, necesiten un aporte para ellas o para sus hogares.

COMEDORES ESCOLARES.

El funcionamiento de los comedores escolares, cuya utilidad es evidente y que interesa a millares de niños pertenecientes a familias que soportan los efectos de la escasez y aún los rigores de la miseria, ha sido contemplado por el nuevo Consejo como una de las conquistas que merecen ser conservadas y perfeccionadas.

Los comedores, tanto en las escuelas de las ciudades como de los distritos rurales, empezarán a funcionar desde los primeros días del mes de mayo. Con el apoyo de las Cooperadoras, en vista de la situación de crisis que afecta este año a mayor cantidad de hogares obreros, se han realizado ampliaciones que redundarán en beneficio de los niños a quienes se presta una ayuda tan eficiente como digna de los deberes sociales.

CASOS DE INCOMPATIBILIDAD.

Las situaciones de incompatibilidad del personal docente, serán consideradas minuciosamente por el Consejo. Aludió el señor Giavedoni a la situación de los maestros que desempeñan cátedras, señalando que en cada caso se harán efectivos los reglamentos. El propósito primordial, además de contemplar la situación quienes carecen de puesto, consistirá en que sea garantizado el cumplimiento de los horarios en vigencia y de que la labor sea realizada con eficiencia y con las energías indispensables.

LA REDUCCION DE LOS GASTOS.

Es firme propósito del señor Giavedoni y los vocales radicar métodos que den como resultado la reducción de los gastos, limitándose a las inversiones indispensables. Todas las partidas serán objeto de serio control y se tratará de secundar en tal forma el plan del gobernador Dr. Argonz y de sus ministros.

LABOR DEL CONSEJO DE EDUCACION.

El Consejo de Educación, cuyas actividades son múltiples y requieren atención permanente, se reúne todos los miércoles. El presidente, Sr. Giavedoni, sin exclusivismo de ninguna clase, atiende en su despacho todos los días de 10 a 12 horas.

Al aludir a la colaboración de los vocales, Dr. Spina y Sr. Saggese, el Sr. Giavedoni reconoció su eficiencia y el interés con que se ocupan de todos los asuntos sometidos a su consideración.

En el Barrio Centenario

La falta de mejoras edilicias en la parte sud de la ciudad, especialmente en el sector conocido por Barrio Centenario, ha planteado en la actualidad una incómoda situación, para la mayoría de los moradores de la zona.

Los obstáculos que allí existen para el tránsito, con las últimas lluvias se han reagravado en tal forma que hay familias que se hallan casi aisladas, resultándoles toda una aventura el poder trasladarse no sólo al centro para sus ocupaciones, sino a las mismas casas proveedoras existentes en aquella jurisdicción.

Las nuevas autoridades comunales que han manifestado un decidido propósito de ocuparse de inmediato de los problemas más apremiantes de la ciudad, no deberían dejar pasar la presente oportunidad para estudiar la forma de mejorar en algo las vías de comunicación de aquella extensa barriada.

Sin duda que un buen abovedamiento de las calles principales, la construcción de veredas y de pasos firmes en las bocacalles juntamente con otras obras dictadas por las mismas circunstancias, contribuirían a satisfacer en algo las necesidades de toda aquella población, integrada, en su mayoría, por familias de modestos recursos que son, precisamente, las que más necesitan de que las autoridades les presten una especial atención.

Ante lo expuesto no dudamos que los hombres de nuestra comuna tarden en hacerse presentes en aquel barrio en la forma que dejamos insinuada y que es, por otra parte, la que legítimamente corresponde a fin de que desaparezca de allí ese primitivismo que ni en las últimas localidades de la campaña se encuentra ya con las características que allí se ofrecen a cuantos visitan ese sector densamente poblado de nuestra capital.

La Descentralización de Reparticiones Nacionales

Para Santa Fe, sigue revistiendo singular importancia este plan

INVERSION DEL PRESUPUESTO

Para Santa Fe y otras ciudades, de acuerdo con las características de sus respectivas zonas y de sus ventajas del punto de vista de las comunicaciones, sigue revistiendo extraordinaria importancia el plan de descentralización de los organismos que dependen del gobierno nacional.

La inversión del presupuesto de la Nación, como se sabe, se realiza en un porcentaje no inferior al [illegible] por ciento en la Capital Federal. Si bien existen dependencias que por la índole de sus funciones es lógico y ventajoso que estén instaladas en Buenos Aires, no es menos exacto que otras rendirían mayor utilidad en ciudades que son centros de la producción, puntos estratégicos para las comunicaciones y que, en resumen, en la actualidad tienen que soportar los inconvenientes que surgen de la pérdida de tiempo en la realización de los trámites de carácter técnico y administrativo.

Hace varios años que, fundándose en conveniencias de interés general, se sostuvo la necesidad de que funcionaran en esta capital las oficinas centrales de la Administración de los Ferrocarriles del Estado. Las gestiones en dicho sentido, a pesar del tiempo transcurrido no se han llevado a la práctica.

Varias juntas reguladoras, entre ellas la del Algodón, la de Granos, de Vinos, etc., por causas que no son desconocidas por los poderes públicos, deberían tener su sede en ciudades más apropiadas que la Capital Federal. Santa Fe y Rosario, especialmente en el orden de las actividades agrícolas, serían indicadas para convertirse en centro de las direcciones de algunos de los organismos de referencia, entre ellos el cerealista y el algodonero.

La descentralización a que aludimos y sobre la cual hemos insistido en diversas oportunidades, además de las ventajas que ofrece del punto de vista administrativo, contribuiría al mejoramiento de la vida económica de zonas que soportan los efectos del estancamiento y de la escasez de capitales para el desarrollo de las industrias.

El principio de la unidad en materia del progreso económico del país, sin desmedro para la iniciativa privada, requiere la colaboración de los poderes públicos. Una distribución más equitativa de las inversiones para el sostenimiento de las dependencias del Estado, a la vez que redundaría en algunos casos a favor de una mayor eficiencia de los servicios públicos, sería un factor favorable para el desarrollo de las actividades comerciales y para la formación de núcleos de personas con ocupación permanente en ciudades que se hallan en vías de franco progreso.

El plan de descentralización en lo que se refiere a la administración nacional, indudablemente, es de los que reclaman la preferencia del Poder Ejecutivo y la colaboración del Congreso. Las gestiones realizadas a favor de la instalación de las direcciones centrales de diversos organismos nacionales fuera de la capital de la República, basándose en argumentos serios y vinculados con el ideal de la unidad económica del país, deben merecer el apoyo de los gobiernos de las provincias y de las entidades representativas del comercio, de las industrias y del trabajo en todos sus aspectos.

Acertada Disposición

La grave situación por que atraviesan a causa de las grandes lluvias las zonas del norte, ha inducido a que el directorio del Banco Hipotecario suspenda por un mes todos los remates determinados por falta de pago de los créditos acordados a las propiedades de los departamentos General Obligado y Vera, resolución que beneficia igualmente las regiones inundadas de la provincia de Corrientes.

La medida merece el mayor elogio, pero creemos sinceramente que el plazo de esa moratoria resulta demasiado breve ante la magnitud de la catástrofe de que han sido víctima esas zonas, en muchas de las cuales los perjuicios exigirán un largo tiempo para poder ser medianamente reparados.

De acuerdo con las informaciones que nos llegan, las aguas en muchas localidades han destruído terraplenes, han arrancado de cuajo árboles y sembrados, colocando a los pobladores en trances dificilísimos. El ganado de las islas se encuentra en condición tal de que se anuncia la necesidad de llevarlo a lugares más altos, cosa que debe realizar se igualmente con las haciendas que se encuentran en los demás terrenos bajos de la provincia. Las vías de comunicación pueden considerarse totalmente interrumpidas para el tránsito, y la miseria que todo lo expuesto representa, unida a la paralización de las más elementales actividades, pone de manifiesto que allí se ha creado una situación excepcionalmente grave, ante la cual un mes nada significa en el sentido de esperar un mediano restablecimiento de la vida en todas sus manifestaciones.

De ahí que al aplaudir la medida dictada por el Banco Hipotecario, tengamos que agregar que el plazo asignado a la misma debe ser indefectiblemente prorrogado a fin de que la misma surta los efectos a que se la destina. Estamos casi seguros que dentro de treinta días poco o nada se habrá adelantado en aquellas zonas, donde el panorama no es otro que un inmenso fangal sembrado de ruinas.

Al expresarnos en esta forma, nos asiste la confianza de que la comprensión que han demostrado las autoridades de la mencionada institución de crédito, no ha de faltar al expirar el plazo a que nos referimos y que volverá a hacerse presente tal como las graves circunstancias lo exigen.

Se Gestionará la Construcción de un Gran Edificio Escolar

En el local de la Escuela de Mecánica del Automóvil, se llevó a cabo, ayer por la tarde, una reunión, de la que participaron miembros de la Sociedad Cooperadora de ese establecimiento del personal directivo y docente del mismo, de la Sociedad Vecinal Amigos de la Zona Sud, de la Escuela de Artes Plásticas y de la Asociación Automovilística Santafesina.

En esta reunión se cambiaron ideas acerca de la necesidad de realizar activas gestiones ante los poderes públicos en pro de la construcción de un gran edificio con destino a los dos establecimientos ya nombrados y a una escuela industrial de señoritas de la ciudad.

Dicha Comisión quedó constituída así: presidente, el señor José Olero; vice, señor Amadeo Biaggioni; secretario, doctor Eduardo Aguirre; prosecretario, doctor Hildebrando Säger; tesorero, don Francisco Valverde; pro, don Juan García; vocales: Armando Molinas, J. Antonio Koch, Israel Scharer, [illegible] Hoerner, Oscar Garramuño Candioti, [illegible], Domingo Echeverría, Cosme Gerra, [illegible] y José M. Aguilar.

Se resolvió, en principio, elegir como sitio de [illegible] para el levantamiento del edificio el [illegible] de la esquina de Avenida General López, el cual por sus dimensiones y lugar de su ubicación, responde a las necesidades de la [illegible] y proyectada [illegible] realizar [illegible] de la entrada [illegible] de los poderes públicos [illegible] a fin de lograr que [illegible] pueda convertirse cuanto antes en realidad.